

Boletín

de la provincia



Oficial

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Imprenta Tipográfica*, calle de la *Miticocondia* número 4.
Los suscriptores tienen derecho, además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precio.—Por suscripción al mes 1.º 50 pesetas.—Por un número suelto 0.º 25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0.º 02.—Id. para los que no lo son 0.º 03.

Num. 7166

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los *BOLETINES OFICIALES* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pagarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 2 y 3 de Diciembre)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

Con el fin de evitar posibles demoras ó preclusiones injustificadas en el cumplimiento por los Jueces municipales del artículo 36 del Código de Comercio, referente á la legalización de los libros de los comerciantes, ya que ni en el citado Cuerpo legal ni en la Real orden de 29 de Diciembre de 1885 se establece un plazo dentro del cual hayan aquéllos de llenar su cometido:

Considerando que la falta de éste ó la postergación de un presentante pueden ocasionar serios perjuicios á los Comerciantes, Sociedades, Agentes mediadores ó meros Comisionistas de transportes,

S. M. el Rey (q. D. g.) á propuesta de esa Dirección General, con el fin de completar la legislación vigente en la materia, se ha servido mandar:

1.º Que por los Jueces municipales se entregue un recibo al presentante de libros de Comercio para su legalización, con indicación de la fecha y hora de la presentación y del plazo que, según el trabajo pendiente en la oficina, ha de tardar en despacharse.

2.º En ningún caso este plazo podrá ser mayor de veinte días hábiles.

3.º El despacho de legalización de libros se hará por orden riguroso de presentación, sin que por los encargados de realizarla y bajo la responsabilidad á que hubiere lugar, puedan ser postpuestas unas solicitudes á otras.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y el de los funcionarios á quienes interese. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Noviembre de 1912.

ARIAS DE MIRANDA.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

(Gaceta 29 de Noviembre)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 20

de Marzo de 1906 y en el 5.º del Real decreto de 23 del mismo mes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar que el término medio del cambio de francos en el mes actual ha sido el de 6,75 por 100, que será el recargo que deberá imponerse á las fracciones inferiores á 10 pesetas y á los adeudos por declaración verbal de viajeros que se liquiden en las Administraciones de Aduanas durante el mes de Diciembre próximo, y que han de percibirse en moneda de plata.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Noviembre de 1912.

N. REVERTER.

Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta 1.º de Diciembre)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por varios alumnos de Universidades y de Institutos á quienes sólo falta una ó dos asignaturas para terminar el grado de Bachiller ó el de Licenciado en Facultad,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Los alumnos oficiales de Universidades, Institutos y demás Centros docentes dependientes de este Ministerio á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar su carrera ó grado de enseñanza, podrán hacer la inscripción de matrícula, con derechos ordinarios, de la asignatura ó asignaturas durante el mes de Diciembre, con opción á examen extraordinario en el de Enero próximo;

2.º Los Rectores ó Directores de los Establecimientos docentes, oyendo el Claustro de Profesores, constituirán los Tribunales y señalarán día para estos exámenes;

3.º Los alumnos que ya estuvieran matriculados en una ó dos asignaturas podrán utilizar la matrícula hecha para acogerse á esta gracia, solicitándolo así de los Jefes de los respectivos Establecimientos;

4.º Debiendo considerarse el examen que por gracia especial se concede como anticipación del que hubieran de sufrir en Mayo ó Junio, los alumnos que en el de Enero quedaren suspensos, no podrán repetirlo hasta Septiembre de 1913.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Noviembre de 1912.

ALBA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por la Escuela Central de Ingenieros Industria-

les, ha dispuesto que desde el 1.º hasta el 10 de Diciembre próximo puedan matricularse ó ampliar las matrículas hechas en Abril ó Agosto últimos, los alumnos libres, así como los aspirantes á ingreso en dichas Escuelas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Noviembre de 1912.

ALBA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 2 de Diciembre)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Ayuntamiento de Mahón (Baleares), 2.ª categoría, Guarda municipal, con 900 pesetas.

Idem, 1.ª categoría, Sereno, con 240 pesetas.

Idem, 2.ª categoría, Encargado de la Brigada de desinfectadores, con 720 pesetas.

Idem, 2.ª categoría, Jardinero guarda de paseos, con 900 pesetas. Justificar poseer conocimientos de jardinería.

Idem, 1.ª categoría, Auxiliar de idem, con 540 pesetas. Justificar poseer conocimientos de jardinería.

Idem, 1.ª categoría, Vigilante de higiene, con 180 pesetas.

Idem, 1.ª categoría, 2 ordenanzas de Secretaria, con 360 pesetas.

Idem, 1.ª categoría Guarda de cementerio, con 180 pesetas.

Idem de Santa Eulalia (Ibiza), 2.ª categoría, Portero, con 540 pesetas.

Nota.—Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Diciembre.

Madrid, 30 de Noviembre de 1912.—El Subsecretario, E. de Orozco.

(Gaceta 1.º de Diciembre)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2430

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Beneficencia.—Diez días después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia si no fuese festivo, y al primer día siguiente si lo fuese, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para las obras de reforma de la parte posterior del escenario del teatro Principal de esta Ciudad con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil docientas quince pesetas 20 céntimos y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe ó valor total de este contrato debiendo aumentar el rematante en concepto de fianza definitiva hasta el diez por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Modelo de proposición

Don.... según cédula personal núm.... que acompaño, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de las obras de reforma de la parte posterior del escenario del teatro Principal de esta Ciudad se ofrece a verificar dichas obras con entera sujeción á aquellas por la cantidad de (en letras).... pesetas.... céntimos.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón á dos de Diciembre de mil novecientos doce.—El Alcalde Presidente, Ramón Carreras.

Núm. 2725

AYUTAMIENTO DE BUÑOLA

Formado el repartimiento vecinal de consumos de esta villa, correspondiente al próximo año de 1913, se hallará de manifiesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la insertación del presente anuncio en el B. O. de esta provincia; durante cuyo plazo podrán presentarse por escrito las reclamaciones que se crean pertinentes, las cuales serán falladas por la Junta repartidora con las que se formulen verbalmente en el acto del juicio agravios que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las nueve de la mañana del día siguiente al en que termine el plazo señalado.

Buñola 30 Noviembre de 1912.—El Alcalde, Andrés Homar.—P. A. de la J. R.—Pedro J. Muntaner, Secretario.

Núm. 2728

JEFATURA DE TRANSPORTE DE MAHÓN

D. Francisco Fernandez Izquierdo Abascal, Mayor de Intendencia, Jefe de Transportes militares de esta Plaza.

Hago saber: Que no pudiendo celebrarse el día cinco del mes corriente la segunda subasta que para contratar el servicio de Acarreo interiores en esta Ciudad y Fortaleza de Isabel II y exteriores entre Mahón Villalla-Carlos y posiciones de San Felipe estaba anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia correspondiente al día 28 del mes próximo pasado por no tener los diez días de publicidad que están prevenidos se convoca por el presente y en virtud de lo dispuesto por R. O. de

4 Noviembre último á dicha segunda subasta la cual deberá tener lugar el día 19 del actual á las once en esta Jefatura sita en la Calle de San Sebastián número 1 bajo los mismos pliegos de condiciones que rigieron en la primera los cuales estarán de manifiesto en dicha dependencia todos los días no feriados desde las nueve á las trece.

Los precios límites que regirán en el acto de la subasta quedarán igualmente de manifiesto en dicha dependencia en las horas señaladas anteriormente y el importe de las garantías para tomar parte en la subasta será el de ciento quince pesetas treinta y siete céntimos y noventa pesetas y treinta y dos céntimos y veinte y

siete pesetas cuarenta y cinco céntimos respectivamente para el primer, segundo y tercer grupos en que se divide la contratación en pesetas efectivas ó en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa en el ramo de guerra aprobado por R. O. C. de 6 Agosto 1909 (C. L. número 157) Ley de Protección á la Industrial y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de una peseta sujetándose en

lo esencial al modelo inserto á continuación y deberán ser acompañadas de los documentos que acreditan la personalidad del firmante, resguardo del Depósito de la garantía aludida expedido por la Caja General de depósitos ó sus sucursales y el último recibo de la Contribución industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

Mahón 2 de Diciembre 1912.—Francisco F. Izquierdo.—Abascal.

Modelo de proposición

Don F. de T. y T. domiciliado en..... y con residencia en..... provincia de..... Calle..... número..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia fecha de..... de..... para la contratación del servicio de acarreo de esta Plaza y el pliego de condiciones á que el mismo alude se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su mas exacto cumplimiento á verificar el servicio de tal ó cual grupo por tantas pesetas acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal corriente de tal clase expedida en..... (ó pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial tambien en su caso) así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparezca.

Mahón de 1912
Firma y rúbrica

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

CIRCULAR.— Esta Junta atemperándose á las prescripciones del Real Decreto de 27 de Abril de 1877 y á las Reales órdenes y resoluciones relativas á escalafones, en sesión celebrada el día 16 del actual acordó: 1.º cubrir las vacantes ocurridas en los escalafones de Maestros y Maestras; y 2.º incluir en la clase cuarta en el punto que por antigüedad les corresponda á los Maestros y Maestras que desde la publicación de los últimos escalafones hayan adquirido derecho á figurar en los mismos, todo en el modo y forma que se ve en los escalafones provisionales que subsiguen.

ESCALAFON general de los Maestros de primera enseñanza rectificado con sujeción á los Reales decretos de 27 de Abril de 1877 y 20 de Diciembre de 1907 y demás disposiciones vigentes.

NÚMERO DE			NOMBRES DE LOS MAESTROS	FUEBLOS en que sirven	ANTIGÜEDAD		Méritos que han justificado	OBSERVACIONES
Antigüedad	Mérito	Clase			En el Magisterio	En el Escalafón		
Clase 1.ª								
1	2	1	D. Jaime Pol y Pujol	Palma	25 Obre. 1869	9 Febrero 1907		
		2	» Miguel Porcel Riera	Palma	28 Abril 1891	20 Obre. 1901		
3	3	3	» José Jofre Roca	Ibiza	23 Mayo 1870	hasta 16 Julio 1911		
	4	4	» Jaime Adrover Manresa	Santa Eulalia	27 Julio 1870	desde 17 Julio 1911		
			» Antonio Juan Alemañy	Mahón	7 Obre. 1888	18 Julio 1907		
Clase 2.ª								
5	1	1	D. Jaime Adrover Manresa	Santa Eulalia	27 Julio 1870	Hasta 16 Julio 1911		Pasé á ocupar el número 3
	2	2	» Pedro A. Pujol Alemañy	Andraitx	24 Abril 1871	6 Junio 1907		
7	3	3	» Sebastián Munar Fullana	Porreras	24 Obre. 1872	1 Julio 1903		
	4	4	» Pedro José Ordinas	Palma	27 Obre 1872	10 Julio 1907		
9	5	5	» Juan Benejam	Ciudadela	28 Obre. 1873	18 Julio 1907		
	6	6	» Simón Garcés	Santa Margarita	19 Agosto 1873	Desde 29 Enero 1910		
11	7	7	» Segundo Diaz	Artá	4 Obre. 1882	Desde 7 Julio 1909		
			» Bartolomé Janer	Bonanova	13 Mayo 1874	17 Julio de 1911		
Clase 3.ª								
12	1	1	D. José Barberán Domingo	Binisalem	25 Marzo 1881	Hasta 30 Abril 1911		
	2	2	» Jaime Tugeres Mulet	Sineu	28 Marzo 1873	Desde 1.º Mayo 1911		
13	3	3	» Bartolomé Janer Pons	Bonanova	13 Mayo 1874	Hasta 16 Julio 1911		
	4	4	» Bartolomé Oliver Llinás	Palma	24 Mayo 1875	20 Obre. 1904		
15	5	5	» Juan Medinas Pastor	Alquería Blanca	9 Obre. 1889	Desde 14 Obre 1902		
	6	6	» Jaime Palmer Perpiñá	Estallenchs	20 Junio 1876	Desde 20 Obre. 1904		
16	7	7	» Tomás Balaguer Bauzá	María	9 Enero 1891	Desde 1 Obre. 1903		
17	8	8	» Pedro Ballester Tomás	Palma	20 Enero 1879	Desde 24 Febro. 1905		
	9	9	» Pedro Cardona Mir	Inca	8 Julio 1873	Hasta 19 Obre. 1911		
18	10	10	» Juan Vidal Vaquer	Lubi	12 Enero 1895	Desde 20 Obre. 1911		
19	11	11	» Luciano Alcina Cíer	L'Horta	19 Julio 1880	Desde 10 Obre 1905		
20	12	12	» Antonio Gelabert Cano	Sóller	7 Julio 1889	9 Febrero 1907		
21	13	13	» Sebastián Tomás Ferrando	Santañy	17 Julio 1881	10 Julio 1907		
22	14	14	» Jaime Qués Reinés	Sansellas	9 Enero 1886	6 Junio 1907		
23	15	15	» Romualdo Claverol Sanuy	Luchmayor	4 Obre. 1882	1 Febrero 1909		
24	16	16	» Jaime Fornaris Taltavull	Son Servera	4 Julio 1893	3 Julio 1907		
25	17	17	» Pedro Escanellas Suñer	San José	19 Obre. 1881	4 Julio 1908		
26	18	18	» Bartolomé Terradas Mir	Palma	1 Julio 1890	18 Julio 1907		
27	19	19	» Francisco Mari	Formentera	1 Mayo 1882	3 Junio 1909		
28	20	20	» Miguel Canals Mir	La Puebla	1 Febrero 1884	10 Marzo 1905		
29	21	21	» Juan Banús Quetglas	Palma	1 Julio 1882	31 Julio 1909		
30	22	22	» Salvador Jimeno Ramos	Palma	22 Enero 1886	Desde 10 Mayo 1911		En la provincia de Alicante figuraba en esta clase.
31	23	23	» Pedro A. G. nart	Mancor	21 Julio 1882	29 Enero 1910		
32	24	24	» Juan Socias Bennasar	San Clemente	11 Febrero 1903	1 Julio 1909		
33	25	25	» Rafael Jaume Ribas	Pla de na Tesa	1 Enero 1883	Desde 17 Julio 1911		
34	26	26	» Gabriel Comas y Ribas	Palma	24 Marzo 1886	Desde 20 Obre. 1911		
Clase 4.ª								
	1	1	D. Joaquín Panadés Terrié	Alayor	9 Mayo 1883			
	2	2	» Pedro Barceló Capó	Felanitx	30 Junio 1883			
	3	3	» Miguel Más Sabater	La Puebla	30 Junio 1883			
	4	4	» Bartolomé Ordinas Villalonga	Consell	31 Agosto 1883			
	5	5	» Antonio Vidal Fullana	Muro	22 Enero 1884			
	6	6	» Sebastian Bagur Quadrado	L'orito	10 Marzo 1884			
	7	7	» Wenceslao López Campo	Calviá	6 Julio 1884			
	8	8	» Antonio Obrador Escandell	Mahón	10 Obre. 1884			
	9	9	» Bartolomé Ramonell Llinás	Santa María	16 Enero 1885			
	10	10	» Antonio Obrador Riera	Santa Eugenia	21 Abril 1886			
	11	11	» José Balaguer Crespi	Algaida	19 Mayo 1886			
	12	12	» Rufino Carpena Montesinos	Luchmayor	1 Junio 1886			
	13	13	» Romualdo Mañá Bonifaci	Manacor	1 Junio 1886			
	14	14	» José Antonio Llodrá Matehút	Pollensa	19 Obre. 1886			

6 comunicaciones laudatorias J. local; 5 id. J. provincial; Sobrestante en Memoria técnica; Obras aprobadas de texto; Colonias escolares; Premio metálico fiesta escolar. Escuela gratuita adultos.

NÚMERO DE			NOMBRES DE LOS MAESTROS	PUEBLOS en que sirven	ANTIGÜEDAD		Méritos que han justificado	OBSERVACIONES
Anti- güedad	Merito	Clase			En el Magisterio	En el Escalafón		
		15	» Tomás Camps Serramalera	Alaró	16 Abril 1887			
		16	» Pedro J. Crespi Pocoví	Montuiri	1 Abril 1888			
		17	» Sandalio Escurdia Gascué	Palma	1 Julio 1888			
		18	» Pedro J. Vicens Morey	Alaró	24 Dbre. 1888			
		19	» Sebastián Perelló Arbona	Manacor	1 Febrero 1889			
		20	» José Vicens Rubí	Sóller	14 Febrero 1889			
		21	» Bartolomé Pastor Vidal	Petra	22 Febrero 1889			
		22	» Arnaldo Mir Martorell	Binisalem	7 Julio 1889			
		23	» Pedro Tous Nicolau	Artá	11 Enero 1890			
		24	» Juan Artola Surió	Campos	8 Febrero 1890			
		25	» Enrique Terrés Chevremont	Pollensa	6 Mayo 1890			
		26	» José Riera Costa	Palma	1 Julio 1890			
		27	» Andrés Andreu Bauzá	Fornalutx	1 Julio 1891			
		28	» Jerónimo Rullán Torres	Petra	6 Sbre. 1891			
		29	» Miguel Xamena Campis	Cas Concos	1 Enero 1892			
		30	» Sebastián Sancho Ferrer	Capdepera	14 Enero 1892			
		31	» Cristóbal Riudavets Llambías	Villa Carlos	30 Enero 1892			
		32	» Pedro J. Llinás Tomás	Porreras	23 Febrero 1892			
		33	» Bartolomé Brunet Ballester	Palma	4 Julio 1892			
		34	» José Masot Tortella	Marratxi	5 Julio 1892			
		35	» Juan A. Oliver Bauzá	Biniali	2 Junio 1893			
		36	» Mateo Melis Font	Capdellá	17 Junio 1894			
		37	» Antonio Ferrer y Fanals	Inca	23 Enero 1895			
		38	» Francisco Chavarria Domingo	Sóller	14 Obre. 1895			
		39	» Jerónimo Roig Perelló	Campanet	12 Febrero 1896			
		40	» Mateo Bauzá Roig	Villafranca	20 Febrero 1896			
		41	» Miguel Vives Melá	Puigpuñent	26 Abril 1898			
		42	» José Seguí Mora	Llumesanas	21 Mayo 1900			
		43	» Francisco Ramis Llinás	Ariañy	9 Junio 1900			
		44	» Juan Covas Capó	Puerto Sóller	17 Nbre. 1900			
		45	» Juan Terrasa Payeras	Alcudia	5 Febrero 1903			
		46	» Francisco Vidal Antich	Indiateria	5 Febrero 1903			
		47	» Bartolomé Esteva Salvá	S'Arracó	6 Febrero 1903			
		48	» Andrés Riera Perelló	Costitx	6 Febrero 1903			
		49	» Felipe Compañy Calafat	Caimari	9 Febrero 1903			
		50	» Melchor Serra Palmer	Ferrerías	19 Junio 1905			
		51	» Manuel Ripoll Fort	Randa	10 Obre. 1905			
		52	» Andrés Ferrer Pocoví	Pina	24 Nbre. 1905			
		53	» Juan Oaldés Soler	San Luis	12 Marzo 1906			
		54	» Jaime Rosselló Bibiloni	Valldemosa	16 Marzo 1906			
		55	» José Moragues Massot	San Antonio	14 Enero 1907			
		56	» Mateo Vanrell Camps	Biniamar	22 Febrero 1907			
		57	» Emilio González García	Palma	10 Abril 1908			
		58	» Juan Barangó Caritg	Salinas	5 Abril 1909			
		59	» Andrés Ferrer Ginart	San Cristóbal	16 Junio 1909			
		60	» Francisco Salas Janer	Establiments	1 Julio 1909			
		61	» Luis Ginier Darder	Bañalbufar	1 Marzo 1910			
		62	» Rafael Colóm Pons	Lloseta	29 Junio 1910			
		63	» José Rosselló Ordinas	San Juan	1 Julio 1910			
		64	» Juan Capó Valls de Padrinas	Sansellas	1 Julio 1910			
		65	» Ramón Morey Antich	Santa María	1 Julio 1910			
		66	» Antonio Alomar Torrens	Mercadal	1 Julio 1910			
		67	» Pedro J. Fornés Perelló	Alayer	1 Julio 1910			
		68	» Jaime Morro Oliver	Alayer	1 Julio 1910			
		69	» José Borrás Montardit	San Juan Bautista	3 Julio 1910			
		70	» Francisco Beltrán Torrens	Moscari	1 Nbre. 1910			
		71	» Pedro A. Ripoll Fort	Orient	1 Febrero 1911			
		72	» Miguel Homar Pizá	Deyá	1 Febrero 1911			

Palma 20 de Noviembre de 1912. — El Gobernador Presidente, Mariano de la Vega Inclan. — P. A. de la J. P. — El Secretario, Salvador M. Bover.

Núm 2669

ESCALAFON general de las Maestras de primera enseñanza rectificadas con sugestión á las Reales órdenes de 27 de Abril de 1877 y 20 de Diciembre de 1907 y demás disposiciones vigentes.

NÚMERO DE			NOMBRES DE LOS MAESTROS	PUEBLOS en que sirven	ANTIGÜEDAD		Méritos que han justificado	OBSERVACIONES
Anti- güedad	Merito	Clase			En el Magisterio	En el Escalafón		
Clase 1.ª								
1		1	D.ª Isabel Florentina	San Luis	6 Sbre. 1866	15 Dbre. 1907		
		2	» Montserrat Juan Ballester	Palma	4 Enero 1881	26 Mayo 1907		
3		3	» Juana Ana Oliver Rotger	Sta. Margarita	22 Mayo 1867	3 Enero 1907		
		4	» Margarita Cerpera Montesinos	Muro	19 Junio 1880	29 Enero 1910		
Clase 2.ª								
5		1	D.ª Lucía M.ª Escalera	Manacor	1 Sbre. 1870	Hasta 12 Junio 1911		
		2	» Juana María Salas Sureda	Manacor	3 Abril 1871	1.º Dbre. 1907		
7		3	» Concepción Dagas	Pollensa	9 Nbre. 1882	26 Mayo 1901		
		4	» Juana M.ª Juan Massanet	Palma	1 Mayo 1871	17 Junio 1903		
		5	» Catalina Rosselló Salas	Mahón	10 Mayo 1890	16 Obre. 1909		
9		6	» Antonia Estarellas	Pina	1 Obre. 1872	Hasta 15 Dbre. 1911		
		7	» María Mayans	Formentera	12 Agosto 1878	Desde 13 Junio 1911		
11		8	» María E. Ramis Bordoy	Algaida	8 Fbre. 1889	29 Enero 1910		
		9	» Margarita Martorell	Montuiri	1 Julio 1876	Desde 16 Dbre. 1911		
Clase 3.ª								
12		1	D.ª Micaela Camps	Porreras	25 Mayo 1875	Hasta 16 Fbre. 1911		
		2	» Juana Catany	Sansellas	11 Agosto 1885	25 Agosto 1902		
13		3	D.ª María Mayans	Formentera	12 Agosto 1878	Hasta 12 Junio 1911		
		4	» Francisca Artigues	Campanet	22 Nbre. 1876	5 Mayo 1906		

Le sucede D.ª María Mayans n.º 5 y 4 ésta D.ª Magdalena Mesquida n.º 20.

NÚMERO DE			NOMBRES DE LOS MAESTROS	PUEBLOS en que sirven	ANTIGÜEDAD		Méritos que han justificado	OBSERVACIONES
Antigüedad	Merito	Clase			En el Magisterio	En el Escalafón		
14		3	D. ^a María Antonia Bonet Serra	Ibiza	25 Enero 1869	21 Dbre. 1903		
15		4	• Micaela Palou	Palma	23 Fbro. 1863	Hasta 23 Ag'o. 1911		
			• Antonia Sa'om Vidal	Ciudadela	6 Abril 1877	1. ^o Dbre. 1906		
16		5	• Margarita Ferrer Fanals	Inca	8 Agosto 1883	21 Dibre. 1903		
17		6	• Juana Ana Coll Marqués	Biniamar	9 Enero 1878	Hasta 21 Dbre. 1910		
			• Catalina Joume Obrador	Alqueria Clanca	21 Obre. 1878	Desde 14 Obre. 1908		
18		7	• Margarita Escalas Ripoll	Formalutx	23 Obre. 1883	21 Dbre. 1903		
19		8	• Antonia Ripoll Ribas	Pollensa	1 Abril 1880	26 Obre. 1908		
20		9	• María Magdalena Estarás	Valldemosa	28 Dbre. 1875	Hasta 21 Dbre. 1910		
			• Antonia Rierra Serra	Llumayor	12 Abril 1877	5 Diciembre 1905		
21		10	• Gerónima Gomila Mascaró	S' Horta	28 Junio 1880	3 Enero 1909		
22		11	• María Fulla Roig	Andraitx	9 Nbre 1886	1 Febrero 1910		
23		12	• Vicente Alorda Malet	La Puebla	1 Fbre. 1881	12 Julio 1909		
24		13	• Francisca Pons	Lumesares	18 Dbre. 1900	10 Marzo 1906		
25		14	• Catalina Labandera	Palma	1 Julio 1882	29 Diciembre 1909		
26		15	• Jacinta Morell Cola	Palma	1 Julio 1902	3 Septiembre 1907		
27		16	• Josefa Moreno	Mahón	26 Mayo 1886	13 Febrero 1908		Ingresó por antigüedad en la provincia de Granada.
28		17	• Francisca Valls	Sóller	1 Junio 1890	16 Obre 1909		
29		18	• Dolores Rubí	Palma	25 Junio 1883	22 Diciembre 1910		
30		19	• Catalina Pujol	Felanitx	29 Enero 1834	22 Diciembre 1910		Comunicaciones laudatorias de la Junta local y de la provincial. Ha tenido matrícula extraordinaria y dominical.
31		20	• Magdalena Mesquida	Artá	1 Agosto 1883	13 Junio 1911		
32		21	• Paula Cañellas	Palma	4 Mayo 1898	17 Febrero 1911		Nota sobresaliente memoria técnica. Ha dirigido 3 colonias y obtenido oficios laudatorios Junta local y provincial.
33		22	• María Ramón Bonet	San José	1 Agosto 1883	24 Agosto 1911		
		23	• Catalina Coll Tomás	Sineu	3 Enero 1890	1 Enero 1912		Ha desempeñado varios años escuela de adultas. Mereció distinguidas calificaciones diferentes inspectores y 6 oficio laudatorios de la Junta local.
Clase 4.^a								
		1	D. ^a Francisca Nieto Taltavull	Ciudadela	6 Agosto 1853			
		2	• Magdalena Alemany Enseñat	Andraitx	12 Agosto 1883			
		3	• Catalina Mulet Oliver	Pla de na Tesa	12 Nbre. 1884			
		4	• Antonia Sancho Lliteras	Artá	23 Agosto 1885			
		5	• Micaela Florit Fons	Sóller	1 Abril 1886			
		6	• Francisca Desclaux	Alayor	21 Abril 1886			
		7	• Antonia M. Beltrán Mas	Villafranca	16 Marzo 1888			
		8	• Antonia Oliver Tous.	Llorito	17 Sbre. 1888			
		9	• M. ^a Magdalena Ramis	Manacor	21 Dbre. 1888			
		10	• Catalina Ginart Ramis	Palma	13 Marzo 1889			
		11	• Margarita Triay	María	1 Enero 1890			
		12	• María Capó Barceló	Llubi	2 Enero 1890			
		13	• Juana A. Obrador	Sta. Eugenia	8 Enero 1890			
		14	• Antonia Vicens Morey	Indioteria	7 Mayo 1890			
		15	• Francisca Isern Marcó	Palma	27 Junio 1891			
		16	• María Amorós Ferrer	Palma	1 Julio 1891			
		17	• Antonia A. Mesquida Jame	Inca	5 Sbre. 1891			
		18	• Paula Alemany Cabrisas	Alaró	16 Mayo 1892			
		19	• Francisca Francisco Bosch	Villa Carlos	7 Abril 1892			
		20	• Isabel Riera Riera	Cositx	6 Julio 1892			
		21	• Catalina Garí Nicolau	Deyá	23 Agosto 1892			
		22	• María Soledad Felany Oliver	Binisalem	23 Sbre. 1892			
		23	• Catalina Fiol Gelabert	Calviá	9 Dbre. 1892			
		24	• Enrica M. Cervera Marques	San Cristobal	9 Dbre. 1892			
		25	• Isabel Mayor Farach	Palma	24 Marzo 1893			
		26	• María Vaquer Salvó	Bonanova	4 Julio 1894			
		27	• Margarita Busquets	Cas Concos	9 Obre. 1894			
		28	• Juana M. Terrasa Alcine	Ariañy	12 Obre. 1894			
		29	• Margarita Ginart	Orient	18 Dbre. 1894			
		30	• Margarita Sintés Carbó	Manacor	20 Fbre. 1895			
		31	• Teresa Aguiló Romar	Ciudadela	14 Obre. 1895			
		32	• Francisca Daviu Bibiloni	Valldemosa	4 Mayo 1898			
		33	• Margarita Coll Bordoç	Consell	4 Mayo 1898			
		34	• Juana A. Oliver Moragues	Buger	7 Mayo 1898			
		35	• Catalina Mateu Cánaves	Capdellá	26 Marzo 1900			
		36	• Francisca Ripoll Calafat	Coll d'en Rebasá	16 Nbre. 1902			
		37	• Antonia Campins Vidal	San Lorenzo	16 Nbre. 1902			
		38	• Catalina Sastre Fernandez	Mercadal	18 Nbre. 1902			
		39	• Francisca Pujol Tous	San Juan	19 Nbre. 1902			
		40	• Francisca Salóm Alemañy	S' Araacó	22 Nbre. 1902			
		41	• Maciana Más Puigserver	Marratxí	29 Nbre. 1902			
		42	• María J. Ferrer Dominguez	Estalenchs	5 Sbre. 1903			
		43	• Andrea Juan Verdera	Fornells	8 Julio 1904			
		44	• Carmen Trigula Sarola	Randa	7 Nbre. 1904			
		45	• Josefa Martorell Mora	Esporlas	7 Agosto 1905			
		46	• Ramona Beltrán Castellarnau	Galilea	6 Sbre. 1907			
		47	• Juana Tous Juan	Alcudia	8 Enero 1908			
		48	• Catalina Billoch Galmés	Selva	27 Enero 1908			
		49	• Magdalena Llado Oliver	Bagalbufar	1 Junio 1908			
		50	• Magdalena Rullán Solivellas	Caimari	4 Agosto 1908			
		51	• Margarita Oliver Rullán	Establiments	6 Agosto 1908			
		52	• Magdalena Covas	Sta. Maria	7 Agosto 1908			
		53	• Amalia Ch quillo Ohiquillo	Salines	16 Nbre. 1908			
		54	• Aurora Arnica Ferrer	Lloseta	5 Marzo 1909			
		55	• Catalina Juliá Juliá	Son Servera	11 Marzo 1909			
		56	• Margarita Anchman Canet	Sta. Eulía	24 Marzo 1909			
		57	• Manuela Forteza Forteza	Ferrerías	1 Abril 1909			
		58	• Eustidia Isalana Morey	Palma	1 Mayo 1909			
		59	• Juana Belli Llull	Manacor	19 Abril 1910			
		60	• Juana M. ^a Ferrá Grau	Puigpuñent	6 Junio 1910			
		61	• Antonia Bonafé Mas	Capdepera	9 Junio 1910			
		62	• Juana Villalonga Vilal	San Clement	10 Junio 1910			
		63	• Aguedo Cardona	Villa Carlos	10 Junio 1910			
		64	• Magdalena Lladrés Bennasar	Valldemosa	9 Julio 1910			

Palma 20 de Noviembre de 1912. - El Gobernador Presidente, Mariano de la Vega Inclán. - P. A. de la J. El Secretario, Salvador M.^a Bover.